

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA Nº 01 DEL 15.01.2019

Reunión Ordinaria del Consejo de Facultad, declarado en emergencia y en sesión permanente, debido a la difícil situación universitaria que se padece, a la declaratoria de crisis de la Universidad, a la situación de SOS y amenaza latente por la permanente violencia y agresión hacia los universitarios y las instalaciones universitarias ejercidas por grupos violentos que actúan con impunidad en los espacios universitarios y sus alrededores, y a la declaratoria de emergencia administrativa, reunidos el día martes 15 de enero de 2019 a las 9:19am. De la mañana se instaló de manera virtual (**Consulta vía correo electrónico tal como fue acordado en el Acta Nº 02 de la sesión de fecha 26.01.2016 y ratificada y ampliada en el Acta Nº 05 de fecha 21.02.2017**), previamente convocado, el Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación, estando presentes los siguientes miembros: Profesora Mery López de Cordero, Decana Presidenta (E). Representantes Profesorales: Belkis Bosetti Carnevali, José Gregorio Fonseca, Víctor Albornoz (se incorporó a las 9:26am) y Teadira Pérez. Directores de Escuelas e Instituto Profesores: Carmen Carrasquel, Directora de la Escuela de Historia. Ondina Rodríguez Directora de la Escuela de Letras, Lilian Angulo (se incorporó a las 9:26am), Directora de la Escuela de Educación; Roberto Rojas, Director de la Escuela de Medios Audiovisuales y Gregoria Antonia Kettl, Directora de la Escuela de Idiomas Modernos y Secretaria de Actas del Consejo de Facultad, con el quórum reglamentario se inició la reunión en la que se trataron los siguientes puntos:

:

PARTE A

1- DECANA (E)

1.1. Información del Consejo Universitario.

FUERA DE AGENDA:

➤ Se designa una Comisión Ad Hoc integrada por los profesores Carmen Carrasquel, Luis Caraballo, Diómedes Coordero, Belkis Bosetti, Víctor Albornoz y Mery López (Coordinadora), con la finalidad de realizar un pronunciamiento con respecto al descuido y procedimiento extemporáneo de los entes encargados de dar mantenimiento y protección del Cableado Eléctrico de la Facultad. Resolución **C.F. Nº 0046/2019**.

➤ Se acordó remitir un reconocimiento al profesor Francisco Quiñonez por su impecable desempeño al frente de la Dirección de la Escuela de Medios Audiovisuales Resolución **C.F. Nº 0046.1/2019**.

1.1 Comunicación S/Nº de fecha 07.01.2019, suscrita por la Profesora Mery López de Cordero, (Decana E.), notificando al Consejo de la Facultad, que en virtud de la potestad otorgada por este cuerpo al Decano, para tramitar materia administrativa fuera de las sesiones ordinarias, aprobó las siguientes resoluciones:

A) Resolución **Nº CF. Nº 0001/2019** de fecha 07.01.2019, de la Profesora Mery López de Cordero, Decana (E), notificando al Profesor Mario Bonucci, Rector-Presidente y demás miembros del Consejo Universitario, que en virtud de la potestad otorgada por el Consejo de Facultad al Decano, para tramitar materia administrativa fuera de las sesiones ordinarias y luego notificarla a este, he aceptado la **Renuncia** del Profesor Francisco Quiñonez, titular de la Cédula de Identidad Nº

8.025.749, como Director de la Escuela de Medios Audiovisuales de la Facultad de Humanidades y Educación, a partir del 14-12-2018, debido a su jubilación.

B) Resolución **Nº CF. Nº 0002/2019** de fecha 07.01.2019, de la Profesora Mery López de Cordero, Decana (E), notificando al Profesor Mario Bonucci, Rector-Presidente y demás miembros del Consejo Universitario que en virtud de la potestad otorgada por el Consejo de Facultad al Decano, para tramitar materia administrativa fuera de las sesiones ordinarias y luego notificarla a este, he **designado** al Profesor Roberto José Rojas Rojas, titular de la Cédula de Identidad Nº 11.464.428, como Director de la Escuela de Medios Audiovisuales de la Facultad de Humanidades y Educación, a partir del 07-01-2019, en sustitución del Profesor Francisco Quiñonez.

C) Resolución **Nº CF. Nº 0003/2019** de fecha 07.01.2019, de la Profesora Mery López de Cordero, Decana (E), notificando al Profesor Carlos Mattera, adscrito al departamento de Filosofía, que en virtud de la potestad otorgada por el Consejo de Facultad al Decano, para tramitar materia administrativa fuera de las sesiones ordinarias y luego notificarla a este, he acordado **ratificarlo** como Miembro del Jurado del Concurso de Credenciales integrado por los Profesores: Raymond Marquina y Víctor D. Albornoz (sustituye a la Profesora María Fernanda Rodríguez) para un (01) cargo a nivel de Instructor, Dedicación: Tiempo Convencional 7 horas, Área: Formación Periodística, Asignaturas: Producción de Televisión y Producción Radiofónica. Esta sustitución se realiza en virtud del permiso Pre-Post-Natal de la Profesora Rodríguez.

D) Resolución **Nº CF. Nº 0003/2019** de fecha 07.01.2019, de la Profesora Mery López de Cordero, Decana (E), notificando al Profesor Raymond Marquina, adscrito al departamento de Comunicación Social, que en virtud de la potestad otorgada por el Consejo de Facultad al Decano, para tramitar materia administrativa fuera de las sesiones ordinarias y luego notificarla a este, he acordado **ratificarlo** como Miembro del Jurado del Concurso de Credenciales integrado por los Profesores: Carlos Mattera y Víctor D. Albornoz (sustituye a la Profesora María Fernanda Rodríguez) para un (01) cargo a nivel de Instructor, Dedicación: Tiempo Convencional 7 horas, Área: Formación Periodística, Asignaturas: Producción de Televisión y Producción Radiofónica. Esta sustitución se realiza en virtud del permiso Pre-Post-Natal de la Profesora Rodríguez.

E) Resolución **Nº CF. Nº 0004/2019** de fecha 07.01.2019, de la Profesora Mery López de Cordero, Decana (E), notificando al Profesor Víctor Daniel Albornoz, adscrito al departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas, que en virtud de la potestad otorgada por el Consejo de Facultad al Decano, para tramitar materia administrativa fuera de las sesiones ordinarias y luego notificarla a este, he aprobado su **designación** (en sustitución de la Profesora María Fernanda Rodríguez), como miembro del Jurado que aplicará la Prueba Especial del Concurso de Credenciales, para un (01) cargo a nivel de Instructor, Dedicación: Tiempo Convencional 7 horas, Área: Formación Periodística, Asignaturas: Producción de Televisión y Producción Radiofónica. Esta sustitución se realiza en virtud del permiso Pre-Post-Natal de la Profesora Rodríguez

F) Resolución **Nº CF. Nº 0005/2019** de fecha 07.01.2019, de la Profesora Mery López de Cordero, Decana (E), notificando al Profesor Víctor Daniel Albornoz, adscrito al departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas, que en virtud de la potestad otorgada por el Consejo de Facultad al Decano, para tramitar materia administrativa fuera de las sesiones ordinarias y luego notificarla a este, he acordado **ratificarlo** como Miembro del Jurado del Concurso de Credenciales integrado por los Profesores: Raymond Marquina y Valmore Agelvis (sustituye a la Profesora María Fernanda Rodríguez) para un (01) cargo a nivel de Instructor, Dedicación: Tiempo Completo, Área: Formación Periodística, Asignaturas: Introducción al Periodismo y Periodismo Informativo. Esta sustitución se realiza en virtud del permiso Pre-Post-Natal de la Profesora Rodríguez.

G) Resolución **Nº CF. Nº 0005/2019** de fecha 07.01.2019, de la Profesora Mery López de Cordero, Decana (E), notificando al Profesor Raymond Marquina, adscrito al departamento de Comunicación Social, que en virtud de la potestad otorgada por el Consejo de Facultad al Decano, para tramitar materia administrativa fuera de las sesiones ordinarias y luego notificarla a este, he acordado **ratificarlo** como Miembro del Jurado del Concurso de Credenciales integrado por los Profesores:

Víctor Daniel Albornoz y Valmore Agelvis (sustituye a la Profesora María Fernanda Rodríguez) para un (01) cargo a nivel de Instructor, Dedicación: Tiempo Completo, Área: Formación Periodística, Asignaturas: Introducción al Periodismo y Periodismo Informativo. Esta sustitución se realiza en virtud del permiso Pre-Post-Natal de la Profesora Rodríguez

H) Resolución **Nº CF. Nº 0006/2019** de fecha 07.01.2019, de la Profesora Mery López de Cordero, Decana (E), notificando al Profesor Valmore Agelvis de adscrito al departamento Lingüística, que en virtud de la potestad otorgada por el Consejo de Facultad al Decano, para tramitar materia administrativa fuera de las sesiones ordinarias y luego notificarla a este, he aprobado su **designación** (en sustitución de la Profesora María Fernanda Rodríguez), como miembro del Jurado que aplicará la Prueba Especial del Concurso de Credenciales, para un (01) cargo a nivel de Instructor, Dedicación: Tiempo Completo, Área: Formación Periodística, Asignaturas: Introducción al Periodismo y Periodismo Informativo. Esta sustitución se realiza en virtud del permiso Pre-Post-Natal de la Profesora Rodríguez.

DECISIÓN: Ratificar los trámites.

1.3 Designación del Secretario de Actas del Consejo de Facultad, en virtud de la **Renuncia** del Profesor Francisco Quiñonez como Director de la Escuela de Medios Audiovisuales.

DECISIÓN: Se designa a la Profesora Antonio Kettl como secretaria del Consejo de Facultad y a la Profesora Lilian Angulo como suplente. Aprobado. Resolución **Nº CF0001/2018**.

1.4 La Decana (E) Profesora Mery López de Cordero, en uso de sus atribuciones legales que le confiere la Ley de Universidades y demás reglamentos universitarios, **designa** al Profesor Jesús Miguel Sosa Caraballo, titular de la Cedula de Identidad Nº V- 18.246.713 como Coordinador del Centro de Innovación y Emprendimiento para el uso de Tecnologías en Educación (CIETE), a partir del 14.12.2018.

DECISIÓN: Aprobado. Al Consejo Universitario. Resolución **Nº CF0002/2018**.

1.5 Comunicación DHE/0003 de fecha 10.01.2019 de la Profesora Mery López de Cordero Decana (E), de la Facultad de Humanidades y Educación, informando que en virtud de la comunicación S/N de fecha 07.01.2019 suscrita por la Magister María Beatriz Sosa, participante del Concurso de Credenciales del área de Filosofía, en la cual expone que está en desacuerdo con los resultados obtenidos en la revisión de sus credenciales y además, realiza una observación al llamado y programa del concurso. Decidí: Suspender la aplicación de la prueba especial del concurso de credenciales en el área de Filosofía, por las siguientes razones: a) Error en el llamado a concurso por cuanto se obvió una de las asignaturas objeto del concurso: Lógica y argumentación, tal como se aprobó en el Consejo de Facultad de fecha 30/10/2018. b) El programa no contempla contenidos referidos a la asignatura Introducción a la Filosofía. c) Errores en la valoración de los méritos presentados por la concursante María Beatriz Sosa.

DECISIÓN: Se ratifica la decisión de la Decana. a) Suspender la aplicación de la prueba especial del Concurso en el área Filosofía. b) Subsanan los errores en el llamado a concurso con respecto a las asignaturas objeto del concurso: Introducción a la Filosofía y Lógica y Argumentación. c) Notificar a los concursantes de las decisiones. d) Levantar sanción a la valoración de los méritos de los tres (3) concursantes y proceder a una nueva revisión de la misma. e) Fijar una nueva fecha para la realización del concurso f) Ratificar jurados y concursantes. g) Notificar al Consejo Universitario sobre el particular. h) Devolver al departamento el programa objeto del concurso para que incluya los contenidos referentes a la asignatura Introducción a la Filosofía. La modificación del programa deberá ser entregado en el decanato el 24/01/2019. Resolución **Nº CF0045/2019**.

1.13. En consideración **Acta Nº 30 de fecha 27.11.2018, Acta Nº 31 de fecha 04.12.2018 y el Acta Extraordinaria Nº 04 de fecha 14.12.2018**

DECISIÓN: Diferidas hasta la próxima sesión. Acta Nº 30 de fecha 27.11.2018, Acta Nº 31 de fecha 04.12.2018 y el Acta Extraordinaria Nº 04 de fecha 14.12.2018.

2.1 Comunicaciones EH-146-18 y EH-147-18 de fecha 03.12.2018 de la Profesora Carmen Carrasquel (Directora), informando que la Dirección de la Escuela de Historia conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Adrián Lucena, Jefe del Departamento de Antropología y Sociología, notificando que esa Unidad Académica acordó solicitar al Consejo de Facultad el **nombramiento** como Preparador, con una carga horaria de 06 horas semanales, de los bachilleres que se especifican a continuación:

Nombres y Apellidos	C.I	Asignatura	Período
Br. David Vivas , sustituye al Bachiller Mario Flores.	V-24.583.358	Antropología I y II	07.01.2019 al 31.12.2019
Br. Pablo León	V-24.435.438	Sociología I y II	07.01.2019 al 31.12.2019

DECISIÓN: Aprobados los nombramientos de los bachilleres **David Vivas y Pablo León**. Remitir a la Unidad de Apoyo Administrativo para su correspondiente trámite ante la Dirección de Asuntos Estudiantiles (D.A.E.S.). Resolución **Nº CF0040/2019**.

2.2 Comunicaciones EH-148-18, EH-149-18 y EH-152-18 de fecha 03.12.2018 de la Profesora Carmen Carrasquel (Directora), informando que la Dirección de la Escuela de Historia conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Claudio Briceño, Jefe del Departamento de Historia de América y Venezuela, notificando que esa Unidad Académica acordó solicitar al Consejo de Facultad el **nombramiento** como Preparador, con una carga horaria de 06 horas semanales, de los bachilleres que se especifican a continuación:

Nombres y Apellidos	C.I	Asignatura	Período
Br. Edixel Méndez	V-26.832.347	Geografía Regional de América	01.01.2019 al 31.12.2019
Br. Johan Rivas	V-22.166.001	Geografía Regional de Venezuela	01.01.2019 al 31.12.2019
Br. Adrián Borjas	V-19.121.249	Historia de España	07.01.2019 al 31.12.2019

DECISIÓN: Aprobados los nombramientos de los bachilleres **Edixel Rodríguez, Johan Rivas y Adrián Borjas**. Remitir a la Unidad de Apoyo Administrativo para su correspondiente trámite ante la Dirección de Asuntos Estudiantiles (D.A.E.S.). Resolución **Nº CF0040/2019**.

2.3 Comunicaciones EH-150-18 y EH-151-18 de fecha 03.12.2018 de la Profesora Carmen Carrasquel (Directora), informando que la Dirección de la Escuela de Historia conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Johnny Barrios, Jefe del Departamento de Historia Universal, notificando que esa Unidad Académica acordó solicitar al Consejo de Facultad el **nombramiento** como Preparador, con una carga horaria de 06 horas semanales, de los bachilleres que se especifican a continuación:

Nombres y Apellidos	C.I	Asignatura	Período
Br. Ricardo Moncada , sustituye al bachiller Nicolás Guiñes.	V-24.266.257	Historia de África.	07.01.2019 al 31.12.2019
Br. Angelo Rojas.	V-24.350.649	Historia Antigua y Medieval	07.01.2019 al 31.12.2019

DECISIÓN: Aprobados los nombramientos de los Bachilleres **Ricardo Moncada y Angelo Rojas**. Remitir a la Unidad de Apoyo Administrativo para su correspondiente trámite ante la Dirección de Asuntos Estudiantiles (D.A.E.S.). Resolución **Nº CF0040/2019**.

3.1 Comunicación **S/N**, de fecha 04.12.2018 del Profesor José Gregorio Vásquez, titular de la Cédula de Identidad N° V-10.745.320, adscrito al Departamento de Literatura Hispanoamericana y Venezolana, solicitando **Permiso** para viajar a la ciudad de Caracas desde el 06.12.2018 hasta el 09.12.2018, para presentar un libro de su autoría en la librería Khalatos.

DECISIÓN: Aprobado el permiso del Profesor José Gregorio Vásquez, desde el 06.12.2018 hasta el 09.12.2018. Anexar al expediente. Resolución **N° CF0027/2019**.

3.2 Comunicación **S/N**, de fecha 04.12.2018 del Profesor José Gregorio Vásquez, titular de la Cédula de Identidad N° V-10.745.320, adscrito al Departamento de Literatura Hispanoamericana y Venezolana solicitando **Permiso** para viajar a la ciudad de Medellín, Republica de Colombia desde el 12.12.2018 hasta el 16.12.2018, para participar en las Jornadas Literarias del Municipio Andrés Bello, Medellín, Colombia.

DECISIÓN: Aprobado el permiso del Profesor José Gregorio Vásquez, desde el 12.12.2018 hasta el 16.12.2018. Al Consejo Universitario. Resolución **N° CF0028/2019**.

4 – ESCUELA DE EDUCACIÓN

4.1 Comunicación **N° DE-244** de fecha 03.12.2018 de la Profesora Lilian Angulo, (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Teadira Pérez Coordinadora del PPD, notificando que esa Unidad Académica acordó remitir la Información sobre la invitación realizada a la Decana de la Facultad de Humanidades y Educación Dra. Mery López de Cordero, a la Directora de la Escuela de Educación Profa. Lilian Angulo y a la Coordinadora del Programa de Profesionalización Docente (PPD) Profa. Teadira Pérez y a las Unidades que representan a formar parte de CO+INCIDE, la primera red social y plataforma de colaboración de investigación e innovación en educación para América Latina y el Caribe. A esta organización le parece particularmente relevante la incorporación de la Facultad de Humanidades y Educación, y su Escuela de Educación, para el enriquecimiento del diálogo y la colaboración internacional entre los miembros de esta comunidad. Creada por SUMMA, CO+INCIDE tiene como objetivo principal impulsar el desarrollo de un ecosistema virtuoso de colaboración en investigación e innovación, entre actores del sector público, privado y de la sociedad civil, para acelerar la mejora educativa en la región. Los miembros de CO+INCIDE podrán entre otras cosas: Conocer el estado de desarrollo de los ecosistemas de educación de los países miembros de SUMMA, así como las últimas iniciativas desarrolladas por organizaciones, innovadores, investigadores y líderes de la comunidad educativa; Colaborar con las redes más importantes del ámbito educativo en la región para escalar el impacto; Conectarse con potenciales financistas para impulsar sus proyectos; Compartir noticias, eventos, publicaciones y actividades; Incidir en las políticas y prácticas educativas locales y regionales. Por su parte, SUMMA es un Laboratorio de Investigación e Innovación en Educación para América Latina y el Caribe que nace de una cooperación técnica entre el Banco Interamericano de Desarrollo y Fundación Chile en el año 2016, junto al apoyo de 7 países fundadores de la región desde sus respectivos Ministerios de Educación (Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México, Perú y Uruguay), al que este año 2018 se han sumado otros tres países (Panamá, Guatemala y Honduras). El modelo de SUMMA cuenta con tres componentes: a) la realización de estudios y generación de evidencia en temáticas prioritarias de la región, b) la sistematización de evidencia a través de la recopilación, clasificación y síntesis del conocimiento disponible e innovaciones efectivas, y c) la difusión y uso del conocimiento a través de informes de política, desarrollo de guías para la implementación de intervenciones efectivas y el trabajo colaborativo con distintos actores claves del sistema educativo. Como parte de su estrategia, SUMMA contempla la creación y fortalecimiento de redes de colaboración que faciliten el intercambio entre hacedores de políticas, productores de conocimiento e innovación, financistas y la comunidad escolar, sobre la base de una agenda regional consensuada. En este contexto, ha tomado la decisión de desarrollar y poner a disposición de la comunidad educativa de la región esta red social y plataforma de colaboración, la cual fue lanzada oficialmente el 29 de marzo del presente año en México, en el marco del congreso anual de la Comparative and International Education Society (CIES).

DECISIÓN: Aceptada la invitación y designar una comisión integrada por la Decana, la Directora de la Escuela de Educación y un representante del P.P.D. Como Coordinadora de dicha comisión actuará la Profesora Teadira Pérez. Resolución **N° CF0041/2019**.

4.2 Comunicación **S/N°** de fecha 03.12.2018 de la Profesora **Gaudy Avendaño**, titular de la Cédula de Identidad N° V- 20.847.413, adscrita al Departamento de Psicología y Orientación, solicitando la designación del **Jurado Ad Hoc** que conocerá y evaluará las credenciales de mérito presentadas como requisito para ascender a la Categoría de Profesor **Asistente**, en un todo de acuerdo con el artículo N° 163, Parágrafo Único del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes (E.P.D.I). Para la designación del Jurado Ad Hoc se propone a los Profesores: Marianella Reinoza, Víctor Daniel Albornoz, Freddy Carrillo y Carlos Mattera.

DECISIÓN: Se designan como miembros del Jurado Ad Hoc a los profesores Marianella Reinoza, Freddy Carrillo y Víctor Daniel Albornoz (coordinador). Aprobado. Resolución **N° CF0042/2019**.

4.3 Veredicto de fecha 04.12.2018 suscrito por los profesores Aníbal León (Coordinador), Wilbert Suescún y Mery López de Cordero, miembros del Jurado Ad Hoc, designado por el Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación, en su sesión de fecha 20.11.2018, para conocer y decidir acerca de la Credencial de Mérito para el **ascenso de la Profesora Luz Máyela Rondón Camacho**, titular de la cédula de identidad N° V-15.922.303, **a la Categoría de Profesor ASISTENTE**, conforme a lo establecido en el Artículo 188 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes y de la Resolución N° 2327 de fecha 30/11/94 del Consejo Universitario, reunidos en el Salón Paulo Freire del Departamento de Administración Educativa, el día 04.12.2018, luego de revisar las Credenciales presentadas por la mencionada Profesora con el grado Académico de Magíster Scientiae en Evaluación Educativa, se comprobó la afinidad de los estudios realizados con las actividades de docencia, investigación y extensión que ella desarrolla, posee los méritos suficientes para **equivaler** al trabajo de ascenso a que se refiere el Artículo N° 89 de la Ley de Universidades, y por cuanto se cumplen todos los requisitos exigidos y contemplados en el Estatuto, acuerdan impartirle su **APROBACIÓN** para los fines a los cuales ha sido propuesto.

DECISIÓN: Aprobado el Ascenso **de la Profesora Luz Máyela Rondón Camacho** a la Categoría de Asistente. Al Consejo Universitario. Resolución **N° CF0029/2019**.

4.4 Veredicto de fecha 29.11.2018 suscrito por los profesores Carlos Raúl Camacho (Coordinador), Ivón Rivera y Lilian Angulo, miembros del Jurado Ad Hoc, designado por el Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación, en su sesión de fecha 23.10.2018, para conocer y decidir acerca de la Credencial de Mérito para el **ascenso del profesor Habib Antonio Tajan Martínez**, titular de la cédula de identidad N° V-15.656.995, **a la Categoría de Profesor ASISTENTE**, conforme al **Parágrafo Único** del Artículo 163 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes y de la Resolución N° 2327 de fecha 30/11/94 del Consejo Universitario, reunidos en el Salón de la Dirección de la Escuela de Educación, el día 29.11.2018, luego de revisar y evaluar el trabajo titulado: "Caracterización de los depósitos sedimentarios de la franja rojiza en la zona de vaivén en la costa sotavento de Isla Larga, estado Carabobo, Venezuela", publicado y/o aceptado para su publicación en fecha posterior a su ingreso, consideran que el mismo posee los méritos suficientes para **equivaler** al trabajo de ascenso a que se refiere el Artículo N° 89 de la Ley de Universidades, y por cuanto se cumplen todos los requisitos exigidos y contemplados en el Estatuto, acuerdan impartirle su **APROBACIÓN** para los fines a los cuales ha sido propuesto.

DECISIÓN: Aprobado el Ascenso **del profesor Habib Antonio Tajan Martínez** a la Categoría de Asistente. Al Consejo Universitario. Resolución **N° CF0030/2019**.

4.5 Acta de fecha 03.12.2018 suscrita por los profesores Alberto Patiño (Presidente), Carlos Dávila (Secretario) y Wilson Herrera (Vocal), miembros del Jurado designado para la aplicación de las pruebas del **Concurso de Oposición para proveer un (01) cargo, Categoría Instructor, Tiempo Completo, en el Área de Física**, para el Departamento de Medición y Evaluación, presentando el siguiente veredicto: En el día de hoy 03 de diciembre de 2018, siendo las 8:30 am., nos reunimos con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto del Personal Docente y de Investigación y presentar el Acta Veredicto del Concurso de Oposición en la categoría de instructor

a tiempo completo en el Área de Física, asignaturas Física I y Física II. En atención a lo establecido en el Artículo 37, el jurado evaluador del Concurso de Oposición en el Área Física, asignatura Física I y Física II, en la categoría de instructor, declara **DESIERTO** el concurso, de conformidad con lo estipulado en el Estatuto Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes.

DECISIÓN: Aprobado. Al Consejo Universitario. Resolución **Nº CF0008/2018**

4.6 Veredicto de fecha 12.12.2018 suscrito por los profesores José G. Pérez (Coordinador), Rene Viloria y Ramón Araque, miembros del Jurado Ad-hoc, designado por el Ilustre Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad de Los Andes, en su sesión ordinaria de fecha 04.12.2018, para conocer y decidir acerca de las Credenciales de Mérito para reubicación en el escalafón del **Profesor Omar Antonio Peña**, titular de la Cédula de Identidad **C.I. Nº4.492.617**, a la Categoría de **Asistente**, conforme a lo establecido en el Reglamento para la Ubicación en el Escalafón del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes, aprobado por el Consejo Universitario en su sesión del 08-11-2010, Resolución Nº CU-1867/10, nos reunimos en el Departamento de Educación Física de la Facultad de Humanidades y Educación en fecha 12.12.2018, revisados los recaudos correspondientes, presentamos a continuación en forma detallada los respectivos períodos efectivos con sus respectivas credenciales:

Primer Período: Ascenso a Profesor Asistente.

Tiempo Efectivo desde el 17.05.2016 hasta el 24.09.2018

Dedicación: E__TC_X_MT__Tcv h/s__

Puntos Asignados: _2,332

Actividad de Investigación y Extensión

Credencial de Merito:

Publicación del Artículo: "Aproximación a una Propuesta Teórica para la Reestructuración de la Ley Orgánica del Deporte Actividad Física y Educación Física de Venezuela" aceptado en fecha 10.07.2018, para publicar en Revista Mucuties Universitaria, Tovar.

Puntos Asignados: _2_

Total de Puntos Primer Período: _4,332__

Habiendo revisado las credenciales y méritos presentados por el **Prof. Omar Antonio Peña, C.I. Nº 4.492.617**, se comprobó los méritos académicos presentados y especificados en el tiempo efectivo y la actividad de Investigación y Extensión; considerando que el puntaje obtenido es equivalente al trabajo establecido en el artículo 89 de la Ley de Universidades, correspondiente al área de trabajo del Profesor, y al no utilizarlos total o parcialmente en otra actividad para ingreso o ascenso, acuerdan impartirles su aprobación para los fines que han sido propuestos, por lo tanto se Ubica en el Escalafón como **Profesor Asistente** a partir del 04.12.2018.

DECISIÓN: Aprobado. Al Consejo Universitario. Resolución **Nº CF0031/2019.**

5.- ESCUELA DE MEDIOS AUDIOVISUALES

5.1 Comunicación EMA 116.18 de fecha 12.11.2018 del Profesor Francisco Quiñonez (Director), informando que el Consejo de la Escuela de Medios Audiovisuales, en su sesión de fecha 27.11.2018, conoció, aprobó y acordó, remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Juan Manuel Fernández, Jefe del Departamento de Comunicación Social, notificando que esa Unidad Académica aprobó la **Renovación de Contrato** del Profesor **Kevin José Vivas Jean**, titular de la Cédula de Identidad Nº V-9.403.874, bajo los siguientes términos:

Duración: Del 01.01.2019 al 31.12.2019.

Categoría: Instructor

Dedicación: Medio Tiempo

Actividades docentes a cumplir: Nuevas Tecnología I 4 H/S

Imagen Digital en el Periodismo 4 H/S

DECISIÓN: Aprobada la Renovación de Contrato del Profesor Kevin José Vivas Jean, en los términos señalados. Al Consejo Universitario. Resolución **Nº CF0032/2019.**

5.2 Comunicación **EMA 120.18** de fecha 28.11.2018 del Profesor Francisco Quiñonez (Director), informando que el Consejo de la Escuela de Medios Audiovisuales, en su sesión de fecha 27.11.2018, conoció, aprobó y acordó, remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Francisco Quiñonez, solicitando la **Renovación de Contrato** de la Profesora **Natalie Vielma Vinci**, titular de la Cédula de Identidad N° 17.664.703, bajo los siguientes términos:

Duración:	Del 01.01.2019 al 31.12.2019 o hasta la fecha de realización del Concurso de Oposición.	
Categoría:	Instructor.	
Dedicación:	Tiempo Completo	
Actividades docentes a cumplir:	Introducción a la Semiótica	6H/S
	Semiótica del Cine y la Televisión.	6H/S

DECISIÓN: Aprobada la Renovación de Contrato de la Profesora Natalie Vielma Vinci, en los términos señalados. Al Consejo Universitario. Resolución **N° CF0033/2019**.

5.3 Comunicación **EMA 122.18** de fecha 28.11.2018 del Profesor Francisco Quiñonez (Director), informando que el Consejo de la Escuela de Medios Audiovisuales, en su sesión de fecha 27.11.2018, conoció, aprobó y acordó, remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Roberto Rojas, Jefe del Departamento de Cinematografía, Video y Televisión, notificando que esa Unidad Académica aprobó la **Renovación de Contrato** del Profesor **Alejandro Betancourt Herrera**, titular de la Cédula de Identidad N° 12.024.910, bajo los siguientes términos:

Duración:	Del 01.01.2019 al 31.12.2019 o hasta la fecha de realización del Concurso de Oposición.	
Categoría:	Instructor.	
Dedicación:	Tiempo Completo	
Actividades docentes a cumplir:	Computación I	3H/S
	Computación II	3H/S
	Literatura y Cine	3H/S

DECISIÓN: Aprobada la Renovación de Contrato del Profesor Alejandro Betancourt Herrera, en los términos señalados. Al Consejo Universitario. Resolución **N° CF0034/2019**.

5.4 DECISIÓN: Comunicación **EMA 123.18** de fecha 28.11.2018 del Profesor Francisco Quiñonez (Director), informando que el Consejo de la Escuela de Medios Audiovisuales, en su sesión de fecha 27.11.2018, conoció, aprobó y acordó, remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Roberto Rojas, Jefe del Departamento de Cinematografía, Video y Televisión, notificando que esa Unidad Académica aprobó la **Renovación de Contrato** del Profesor **Auytem Daniel Matos Aldana**, titular de la Cédula de Identidad N° 13.966.284, bajo los siguientes términos:

Duración:	Del 01.01.2019 al 31.12.2019 o hasta la fecha de realización del Concurso de Oposición.	
Categoría:	Instructor.	
Dedicación:	Tiempo Completo	
Actividades docentes a cumplir:	Taller de Realización I	6H/S
	Taller de Dirección de Fotografía para Cine y Video	6H/S

DECISIÓN: Aprobada la Renovación de Contrato del Profesor Auytem Daniel Matos Aldana, en los términos señalados. Al Consejo Universitario. Resolución **N° CF0035/2019**.

5.5 Comunicación **EMA 124.18** de fecha 28.11.2018 del Profesor Francisco Quiñonez (Director), informando que el Consejo de la Escuela de Medios Audiovisuales, en su sesión de fecha 27.11.2018, conoció, aprobó y acordó, remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Natalie Vielma Vinci, Jefa del Departamento de Ciencias Humanas y Sociales, notificando que esa Unidad Académica aprobó la **Renovación de Contrato** del Profesor **Carlos Díaz**, titular de la Cédula de Identidad N° 11.463.200, bajo los siguientes términos:

Duración:	Del 01.01.2019 al 31.12.2019 o hasta la fecha de realización del Concurso de Oposición.	
Categoría:	Asistente.	
Dedicación:	Tiempo Completo	

Actividades docentes a cumplir: Computación II 3H/S
DECISIÓN: Aprobada la Renovación de Contrato del Profesor Carlos Díaz, en los términos señalados. Al Consejo Universitario. Resolución **Nº CF0036/2019**

5.6 Comunicación **EMA 125.18** de fecha 10.12.2018, del Profesor Francisco Quiñonez (Director) notificando que la Dirección de Medios Audiovisuales conoció, aprobó y acordó, remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Juan Manuel Fernández, Jefe del Departamento de Comunicación Social, informando que esa unidad académica aprobó de manera extemporánea la **extensión de un (01) cupo para la carrera de Comunicación Social**, de la Escuela de Medios Audiovisuales, para el **período académico U-2018**. Esta solicitud se realiza en un todo de acuerdo con la Resolución del Consejo Universitario Nº CU-049/18, Circular de fecha 05.03.2018.

DECISIÓN: Aprobado. A O.F.A.E. Resolución **Nº CF0007/2019**.

6.- ESCUELA DE IDIOMAS MODERNOS

6.1. Comunicación **Nº EID-DLO/009/2018** de fecha 05.11.2018 de la Profesora Antonia Kettl (Directora), notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Programa Especial del Concurso de Credenciales** para un (01) cargo docente con categoría de Instructor, Dedicación Exclusiva y un (01) cargo docente con categoría Instructor Medio Tiempo, **Área: Alemán, Sub-Área. Lengua.** Asignaturas objeto del concurso: Alemán I, Alemán II, Alemán III y Alemán IV, Lectura y Escritura del Alemán, Fonética y Fonología del Alemán. Asimismo, solicita la **designación del Jurado que aplicará la Prueba Especial del Concurso**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 229 del EPDI. Para la designación del Jurado se propone la siguiente terna, en virtud de que en los actuales momentos el Departamento no tiene más especialistas en el área, profesores: Gregoria Kettl, Pamela Palm Paolini y Freddy Carrillo. Esta solicitud de Concurso se realiza con los recursos disponibles por la Renuncia del Profesor Andreas Hangartner y un cargo nuevo asignado por el consejo de Facultad en el año 2017.

DECISIÓN: Se designan como miembros del jurado a los profesores: Gregoria Kettl, Pamela Palm Paolini y Freddy Carrillo. **Nº CF 0043/2019**

6.2. Acta de fecha 07.12.2018 suscrita por los profesores Danielle Triay (Presidente), Belkis Bosetti (Secretario) y Hubert Tyrode (Vocal), miembros del Jurado designado para la aplicación de las pruebas del **Concurso de Oposición para proveer un (01) cargo, Categoría Instructor, Dedicación Exclusiva, en el Área de Lengua Francesa**, para el Departamento de Francés, presentando el siguiente veredicto: En el día de hoy 07 de diciembre de 2018, siendo las 12:00 m., nos reunimos con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 37 y 38 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación y presentar el Acta Veredicto del Concurso de Oposición. Para el concursante se calculó el porcentaje de las calificaciones de cada una de las tres (3) pruebas de que consta el Concurso, señaladas en el Artículo 25 y en concordancia con lo establecido en los Artículos 27, 28, 29 y 31 ejusdem y también se calculó la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las pruebas de conocimientos y de aptitud docente, según lo dispuesto en el Artículo 37 a los fines de declarar el ganador. Los resultados de los porcentajes calculados corresponden a la **CALIFICACIÓN DEFINITIVA** del concursante, los cuales se reflejan a continuación:

1. **APELLIDOS Y NOMBRES ASPIRANTE: Licenciado ELVIS DAVID BRICEÑO**
Cédula de Identidad Nº V-20.354.827

PRUEBA	EVALUACION	PORCENTAJE
Prueba de Credenciales (Artículo 27)	Del currículum la carrera: 1.68 pto Del área de Concurso: 1.75 pto Credenciales: 0.4 pto	30% = 3.83
MEDIA ARITMÉTICA DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS (oral y escrita) (Artículo 28)	14.00 Puntos	50% = 7.00
PRUEBA DE APTITUD DOCENTE (Artículo 31)	16, 00 Puntos	20% = 3.20
CALIFICACIÓN DEFINITIVA		14.03 Puntos

MEDIA ARITMÉTICA DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y APTITUD DOCENTE (Artículo 37)	15,00 Puntos
---	--------------

En atención a lo establecido en el Artículo 37, el jurado evaluador del Concurso de Oposición en el área de Lengua Francesa, en la categoría de Instructor, declara **GANADOR** al ciudadano **Elvis David Briceño**, titular de la Cédula de Identidad número **V- 20.354.827** por haber alcanzado la mayor calificación en las pruebas aplicadas en el presente concurso, además de haber obtenido la calificación de quince (15) puntos, al calcular la media aritmética entre las Pruebas de Conocimientos y Aptitud Docente, cumpliendo así como lo dispuesto en el artículo 37 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. La nota definitiva obtenida por el ganador de este Concurso es de **CATORCE (14,00)** puntos, de conformidad con lo estipulado en el Parágrafo Único del Artículo 37 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes.

DECISIÓN: Aprobada el Acta del Concurso de Oposición. Se declara ganador al ciudadano **Elvis David Briceño**. Al Consejo Universitario. Resolución **Nº CF0009/2018**.

6.3 Veredicto de fecha 26.11.2018 suscrito por los profesores José Miguel Plata (Coordinador), Teadira Pérez y María Nohelia Parra, miembros del Jurado Ad-hoc, designado por el Ilustre Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad de Los Andes, en su sesión ordinaria de fecha 13.11.2018, para conocer y decidir acerca de las Credenciales de Mérito para reubicación en el escalafón del **Profesor César González**, titular de la Cédula de Identidad **C.I. N°9.499.758**, a la Categoría de **Profesor Asistente**, conforme a lo establecido en el Reglamento para la Ubicación en el Escalafón del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes, aprobado por el Consejo Universitario en su sesión del 08-11-2010, Resolución N° CU-1867/10, nos reunimos en el Salón de Reuniones del Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos en fecha 26.11.2018, revisados los recaudos correspondientes, presentamos a continuación en forma detallada los respectivos períodos efectivos con sus respectivas credenciales:

Primer Período: Ascenso a Profesor Asistente.

Tiempo Efectivo desde el 03.03.2015 hasta el 13.11.2018

Dedicación: E__TC_X_MT__Tcv h/s__

Puntos Asignados: 2

Actividad de Investigación y Extensión

Credencial:

Artículo: The Development of Oral Proficiency in a course of English as a Foreign Language Through the Implementation of Meaningful Activities. Aceptado para su publicación en la Revista Entre Lenguas para su número 18 de presente año.

Puntos Asignados: 2

Total de Puntos Primer Período: 4

Habiendo revisado las credenciales y méritos presentados por el **Prof. César González Álvarez**, **C.I. N° 9.499.758**, se comprobó los méritos académicos presentados en cada uno de los períodos; se consideran equivalentes al trabajo de ascenso establecido en el artículo 89 de la Ley de Universidades, correspondiente al área de trabajo del Profesor, no han sido utilizados total o parcialmente para el ingreso ni para ascensos previos y cumplen con los demás requisitos establecidos en la Normativa vigente, por lo tanto se Ubica en el Escalafón como **Profesor Asistente** a partir del 13.11.2018.

DECISIÓN: Aprobado. Al Consejo Universitario. Resolución **Nº CF0037/2019**.

7 - INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LITERARIAS “Gonzalo Picón Febres”

7.1. Comunicación **CN°IIL-025/2018** de fecha 03.11.2018 del Profesor Arnaldo Valero (Director), notificando que esa Unidad Académica, acordó solicitar autorización para hacer el llamado a **Concurso de Preparaduría** con dedicación de 6 horas semanales, de las asignaturas que se especifican a continuación:

ASIGNATURAS	FECHA	PROFESORES/JURADOS
-------------	-------	--------------------

Literatura Venezolana	El 06.02.2019	Juan Molina, Francisco Díaz y Belford Moré.
Literatura Venezolana área de Literatura Infantil y Juvenil		Jenny Muchacho, Lilibeth Zambrano y Laura Uzcátegui.
Literatura Latinoamericana		Arnaldo Valero, Richard Escalante y Álvaro Contreras

Las inscripciones se realizarán desde el 16.01.2019 hasta el 25.01.2019.

DECISIÓN: Aprobado el llamado a Concurso de Preparaduría. Informar a la Dirección del Instituto que se autoriza el llamado a Concurso, los jurados y las fechas propuestas por la Dependencia. Resolución **Nº CF0044/2019**.

8 - COMISIONES Y COORDINACIONES

8.1. Comunicación Nº CDP01/2019 de fecha 08.01.2019 de la Licenciada Ada Araujo de Berbesi, Coordinadora de la Oficina de Registros Estudiantiles, remitiendo el informe de solicitudes estudiantiles que se especifican a continuación:

REINCORPORACIÓN POR CAUSAS NO IMPUTABLES PARA EL SEMESTRE A-2019				
Bachiller	C.I.	Carrera	Motivo	Orientación
Taborda, Pierina María.	V016306809	Educación: Programa de Profesionalización Docente	Ingresó en el semestre B-2008 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre A-2016 por problemas económicos y laborales.	Aprobar la Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre A-2019. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
Hernández Hernández, Marisol	V011798185	Educación: Programa de Profesionalización Docente	Ingresó en el semestre B-2009 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre A-2016 por problemas económicos laborales.	Aprobar la Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre A-2019. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
Pérez, Giovanni	V010035876	Educación: Programa de Profesionalización Docente	Ingresó en el semestre B-2009 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre A-2016 por problemas económicos laborales.	Aprobar la Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre A-2019. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
Rojas Avendaño, María Gabriela	V017523024	Historia	Ingresó en el semestre B-2009 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre B-2016 por problemas	Aprobar la Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre A-2019. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros

			económicos laborales.	Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
RENOVACIÓN DE CUPO PARA EL SEMESTRE A-2019				
Ramírez Sosa, Jhoner Alexander	V027668067	Educación: Matemática	Curso el primer semestre A-2018. Se inscribió para cursar el segundo semestre B-2018 pero no puede continuar por problemas económicos y familiares	Aprobar la Renovación de cupo para el Semestre A-2019. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998.

DECISIÓN: Aprobado el informe de solicitudes estudiantiles. A la Oficina Central de Registros Estudiantiles (O.C.R.E.) y a la Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E.). Resolución N° CF0039/2019.

9. EXTENSIONES UNIVERSITARIAS

10. CENTRO DE ESTUDIANTES Y REPRESENTACION ESTUDIANTIL

11. CONSEJO UNIVERSITARIO, RECTORADO, EQUIPO RECTORAL.

12. OTRAS DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD

13. COMUNICACIONES VARIAS

PARTE B

1.1. Resultados obtenidos por los participantes en los Concursos de Credenciales convocados por la Facultad de Humanidades y Educación en las áreas que se detallan a continuación:

ESCUELA DE HISTORIA:

• ÁREA: Geografía

Aspirante	Prueba de Credenciales	Prueba Especial	Total
Juan José Duarte Peña	26,53 x 60 % = 15,32Pts.	15 x 40 % = 6Pts.	21,32 Pts.

Vistos los resultados obtenidos por el participante, se declara **GANADOR** del Concurso de Credenciales del cargo con categoría: Asistente, Dedicación: Exclusiva, **Área: Geografía**, asignaturas objeto del Concurso: Geografía General y Geografía de Venezuela al **Magister JUAN JOSÉ PEÑA DUARTE**, titular de la Cédula de Identidad N° V-15.517.301, con la calificación definitiva de **VEINTIÚN PUNTOS CON TREINTA Y DOS CENTÉSIMAS (21,32 PUNTOS)**.

DECISIÓN: Aprobado. Al Consejo Universitario. Publicar en la cartelera del Decanato. Resolución N° 0011/19

ESCUELA DE EDUCACIÓN:

• ÁREA: Arte Infantil (Interino)

Aspirante	Prueba de Credenciales	Prueba Especial	Total
Zulima Díaz	27,98 x 60% = 16,79Pts.	16 x 40% = 6,40Pts.	23,19Pts.

Vistos los resultados obtenidos por la participante, se declara **GANADORA** del Concurso de Credenciales del cargo con categoría: Asistente (Interino), Dedicación: Exclusiva, **Área: Arte**

Infantil, asignaturas objeto del Concurso: Taller de Expresión Gráfico – Plástico I y Taller de Expresión Gráfico – Plástico II a la **Especialista ZULIMA DÍAZ PÉREZ**, titular de la Cédula de Identidad N° V-11.552.862, con la calificación definitiva de **VEINTITRES PUNTOS CON DIECINUEVE CENTÉSIMAS (23,19 PUNTOS)**.

DECISIÓN: Aprobado. Al Consejo Universitario. Publicar en la cartelera del Decanato. Resolución N°0012/2019

• **ÁREA: Práctica Profesional Docente y Didáctica Sub área de: Práctica Profesional Docente y Didáctica del Preescolar**

Aspirante	Prueba de Credenciales	Prueba Especial	Total
Annyulie Rodríguez	27,55 x 60 % = 16,53Pts.	11 x 40 % = 4,40Pts.	20,93Pts.
Moraima Verdy	20,82 x 60 % = 12,49Pts.	12 x 40 % = 4,80Pts.	17,29 Pts.
Eysabel Méndez	19,34 x 60 % = 11,60Pts.	No se presentó	

Vistos los resultados obtenidos por los participantes, se declara **GANADORA** del Concurso de Credenciales del cargo con categoría: Instructor, Dedicación: Tiempo Completo, **Área: Práctica Profesional Docente y Didáctica Sub área de: Práctica Profesional Docente y Didáctica del Preescolar**, asignaturas objeto del Concurso: Didáctica de la Educación Preescolar, Práctica Docente Nivel I del Preescolar, Práctica Docente Nivel II del Preescolar y Práctica Docente Nivel III del Preescolar a la **Licenciada ANNYULIE RICARDA RODRÍGUEZ CARRERO**, titular de la Cédula de Identidad N° V-16.443.187, con la calificación definitiva de **VEINTE PUNTOS CON NOVENTA Y TRES CENTÉSIMAS (20,93 PUNTOS)**.

DECISIÓN: Aprobado. Al Consejo Universitario. Publicar en la cartelera del Decanato. Resolución N°0013/2019

• **ÁREA: Estética, Arte y Trabajo**

Aspirante	Prueba de Credenciales	Prueba Especial	Total
Arcangel Durán	26,05 x 60 % = 15,63Pts.	16 x 40 % = 6,40Pts.	22,03Pts.
María Petit	26,22 x 60 % = 15,73Pts.	17,3 x 40 % = 6,92Pts.	22,65Pts.

Vistos los resultados obtenidos por los participantes, se declara **GANADORA** del Concurso de Credenciales del cargo con categoría: Instructor, Dedicación: Tiempo Convencional 7 horas, **Área: Estética, Arte y Trabajo**, asignaturas objeto del Concurso: Integración Arte y Trabajo I e Integración Arte y Trabajo II a la **Licenciada MARÍA ALAJENDRA PETIT LAMEDA**, titular de la Cédula de Identidad N° V-10.725.038, con la calificación definitiva de **VEINTIDOS PUNTOS CON SESENTA Y CINCO CENTÉSIMAS (22,65 PUNTOS)**.

DECISIÓN: Aprobado. Al Consejo Universitario. Publicar en la cartelera del Decanato. Resolución N°0014/2019

• **ÁREA: Práctica Profesional Docente y Didáctica Sub área de: Práctica Profesional Docente y Didáctica en Lenguas Modernas**

Aspirante	Prueba de Credenciales	Prueba Especial	Total
Ana Salinas	28,80 x 60% = 17,28Pts.	12 x 40% = 4,80Pts.	22,08Pts.

Vistos los resultados obtenidos por la participante, se declara **GANADORA** del Concurso de Credenciales del cargo con categoría: Instructor, Dedicación: Tiempo Completo, **Área: Práctica Profesional Docente y Didáctica Sub área de: Práctica Profesional Docente y Didáctica en Lenguas Modernas**, asignaturas objeto del Concurso: Didáctica en Lenguas Modernas, Práctica Docente Nivel I en Lenguas Modernas, Práctica Docente Nivel II en Lenguas Modernas, Práctica Docente Nivel III en Lenguas Modernas a la **Especialista ANA DELINA SALINAS DE VALERO**, titular de la Cédula de Identidad N° V-10.107.070, con la calificación definitiva de **VEINTIDOS PUNTOS CON CERO OCHO CENTÉSIMAS (22,08 PUNTOS)**.

DECISIÓN: Aprobado. Al Consejo Universitario. Publicar en la cartelera del Decanato. Resolución N°0015/2019

• **ÁREA: Desarrollo de Lenguaje Oral y Escrito**

Aspirante	Prueba de Credenciales	Prueba Especial	Total
Ada Angulo	25.30 x 60% = 15,18Pts.	16 x 40% = 6,40Pts.	21,58Pts.
Hayglee Calderas	18,57x 60% = 11,14Pts.	10 x 40% = 4Pts.	15,14Pts.
Luis Hernández	20,15 x 60% = Pts.	No se presentó	

Vistos los resultados obtenidos por los participantes, se declara **GANADORA** del Concurso de Credenciales del cargo con categoría: Instructor, Dedicación: Tiempo Completo, **Área: Desarrollo de Lenguaje Oral y Escrito**, asignatura objeto del Concurso: Lenguaje y Comunicación a la **Licenciada ADA MARINA ANGULO DE ESCALANTE** titular de la Cédula de Identidad N° V-12.780.892, con la calificación definitiva de **VEINTIUN PUNTOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTÉSIMAS (21,58 PUNTOS)**.

DECISIÓN: Aprobado. Al Consejo Universitario. Publicar en la cartelera del Decanato. Resolución N°0016/2019

• **ÁREA: Práctica Profesional Docente y Didáctica Sub área de: Práctica Profesional Docente y Didáctica en Matemática**

Aspirante	Prueba de Credenciales	Prueba Especial	Total
Juan Sánchez	24,75 x 60 % = 14,85Pts.	10 x 40 % = 4Pts.	18,85Pts.

Vistos los resultados obtenidos por el participante, se declara **GANADOR** del Concurso de Credenciales del cargo con categoría: Instructor, Dedicación: Tiempo Convencional 7 horas, **Área: Práctica Profesional Docente y Didáctica Sub área de: Práctica Profesional Docente y Didáctica en Matemática**, asignaturas objeto del Concurso: Práctica Profesional Docente I de la Matemática, Práctica Profesional Docente II de la Matemática, Práctica Profesional Docente III de la Matemática y Didáctica de la Matemática al **Magister JUAN MANUEL SÁNCHEZ CRIOLLO**, titular de la Cédula de Identidad N° V-16.019.042, con la calificación definitiva de **DIECIOCHO PUNTOS CON OCHENTA Y CINCO CENTÉSIMAS (18,85 PUNTOS)**.

DECISIÓN: Aprobado. Al Consejo Universitario. Publicar en la cartelera del Decanato. Resolución N°0017/2019

ESCUELA DE MEDIOS AUDIOVISUALES:

• **ÁREA: Formación Periodística**

Aspirante	Prueba de Credenciales	Prueba Especial	Total
Nilsa Gulfo	19,53 x 60 % = 11,72Pts.	17 x 40 % = 6,80Pts.	18,52Pts.
Carmen Betancourt	21,33 x 60 % = 12,80Pts.	17 x 40 % = 6,80Pts.	19,60Pts.

Vistos los resultados obtenidos por las participantes, se declara **GANADORA** del Concurso de Credenciales del cargo con categoría: Instructor, Dedicación: Tiempo Completo, **Área: Formación Periodística**, asignaturas objeto del Concurso: Introducción al Periodismo y Periodismo Interpretativo a la **Magister CARMEN DOLORES BETANCOURT DE RAMÍREZ**, titular de la Cédula de Identidad N° V-12.710.671, con la calificación definitiva de **DIECINUEVE PUNTOS CON SESENTA CENTÉSIMAS (19,60 PUNTOS)**.

DECISIÓN: Aprobado. Al Consejo Universitario. Publicar en la cartelera del Decanato. Resolución N°0018/2019.

• **ÁREA: Formación Periodística**

Aspirante	Prueba de Credenciales	Prueba Especial	Total
Nelson Espinoza	20,55 x 60 % = 12,33Pts.	16 x 40 % = 6,40Pts.	18,73Pts.

Vistos los resultados obtenidos por el participante, se declara **GANADOR** del Concurso de Credenciales del cargo con categoría: Instructor, Dedicación: Tiempo Convencional 7 horas, **Área: Formación Periodística**, asignatura objeto del Concurso: Producción de Televisión al **Licenciado NELSON ORLANDO ESPINOZA MEDINA**, titular de la Cédula de Identidad N° V-16.982.240, con la calificación definitiva de **DIECIOCHO PUNTOS CON SETENTA Y TRES CENTÉSIMAS (18,73 PUNTOS)**.

DECISIÓN: Aprobado. Al Consejo Universitario. Publicar en la cartelera del Decanato. Resolución N°0019/2019

• **ÁREA: Formación Periodística**

Aspirante	Prueba de Credenciales	Prueba Especial	Total
José Ramón Dávila	18,86 x 60 % = 11,32Pts.	16 x 40 % = 6,40Pts.	17,72Pts.

Vistos los resultados obtenidos por el participante, se declara **GANADOR** del Concurso de Credenciales del cargo con categoría: Instructor, Dedicación: Tiempo Convencional 7 horas, **Área: Formación Periodística**, asignatura objeto del Concurso: Diseño y Diagramación al **Licenciado JOSÉ RAMÓN DÁVILA QUINTERO**, titular de la Cédula de Identidad N° V-11.958.603, con la

calificación definitiva de **DIECISIETE PUNTOS CON SETENTA Y DOS CENTÉSIMAS (17,72 PUNTOS)**.

DECISIÓN: Aprobado. Al Consejo Universitario. Publicar en la cartelera del Decanato. Resolución N°0020/2019

• **ÁREA: Producción**

Aspirante	Prueba de Credenciales	Prueba Especial	Total
Jesús Rondón	25,63 x 60 % = 15,38Pts.	18 x 40 % = 7,20Pts.	22,58Pts.

Vistos los resultados obtenidos por el participante, se declara **GANADOR** del Concurso de Credenciales del cargo con categoría: Instructor, Dedicación: Tiempo Completo, **Área: Producción**, asignaturas objeto del Concurso: Taller de Realización II y La Televisión al **Licenciado JESÚS ALFREDO RONDÓN QUINTERO**, titular de la Cédula de Identidad N° V-17.662.844, con la calificación definitiva de **VEINTIDOS PUNTOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTÉSIMAS (22,58 PUNTOS)**.

DECISIÓN: Aprobado. Al Consejo Universitario. Publicar en la cartelera del Decanato. Resolución N°0021/2019

• **ÁREA: Producción**

Aspirante	Prueba de Credenciales	Prueba Especial	Total
Mary Fátima Rivas	18,70 x 60 % = 11,22Pts.	16 x 40 % = 6,40Pts.	17,62Pts.

Vistos los resultados obtenidos por la participante, se declara **GANADORA** del Concurso de Credenciales del cargo con categoría: Instructor, Dedicación: Tiempo Convencional 7 horas, **Área: Producción**, asignaturas objeto del Concurso: Elementos de Producción, Cine y Televisión y Elementos y Recursos de Producción a la **Licenciada MARY FÁTIMA RIVAS MOLINA**, titular de la Cédula de Identidad N° V-13.099.969, con la calificación definitiva de **DIECISIETE PUNTOS CON SESENTA Y DOS CENTÉSIMAS (17,62 PUNTOS)**.

DECISIÓN: Aprobado. Al Consejo Universitario. Publicar en la cartelera del Decanato. Resolución N°0022/2019

• **ÁREA: Comunicación**

Aspirante	Prueba de Credenciales	Prueba Especial	Total
Adelfo Solarte	20,82 x 60 % = 12,49Pts.	18 x 40 % = 7,20Pts.	19,69Pts.

Vistos los resultados obtenidos por el participante, se declara **GANADOR** del Concurso de Credenciales del cargo con categoría: Instructor, Dedicación: Tiempo Completo, **Área: Comunicación**, asignaturas objeto del Concurso: Teoría de la Comunicación y Sociología de la Comunicación al **Magister ALDEFO JOSÉ SOLARTE BULLONES**, titular de la Cédula de Identidad N° V-9.719.639, con la calificación definitiva de **DIECINUEVE PUNTOS CON SESENTA Y NUEVE CENTÉSIMAS (19,69 PUNTOS)**.

DECISIÓN: Aprobado. Al Consejo Universitario. Publicar en la cartelera del Decanato. Resolución N°0023/2019

• **ÁREA: Sonido**

Aspirante	Prueba de Credenciales	Prueba Especial	Total
Gabriel Rojas	22,26 x 60 % = 13,36Pts.	18 x 40 % = 7,20Pts.	20,56Pts.

Vistos los resultados obtenidos por el participante, se declara **GANADOR** del Concurso de Credenciales del cargo con categoría: Instructor, Dedicación: Tiempo Convencional 7 horas, **Área: Sonido**, asignaturas objeto del Concurso: Técnicas de Grabación y Microfónica y Taller de Mezclas 5.1 al **Licenciado GABRIEL ESTEBAN ROJAL PARMA**, titular de la Cédula de Identidad N° V-14.917.604, con la calificación definitiva de **VEINTE PUNTOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTÉSIMAS (20,56 PUNTOS)**.

DECISIÓN: Aprobado. Al Consejo Universitario. Publicar en la cartelera del Decanato. Resolución N°0024/2019

ESCUELA DE IDIOMAS MODERNOS:

• **ÁREA: Lengua Inglesa**

Aspirante	Prueba de Credenciales	Prueba Especial	Total
Javier Uzcátegui	15,17 x 60 % = 9,10Pts.	08 Pts. Excluido por aplicación del Numeral 2 del Artículo 229 del E.P.D.I.	

Vistos los resultados obtenidos por el participante, se declara **DESIERTO** el Concurso de Credenciales del cargo con categoría: Instructor, Dedicación: Tiempo Completo, **Área: Lengua Inglesa**, asignaturas objeto del Concurso: Inglés 10 e Inglés 20.

DECISIÓN: Aprobado. Al Consejo Universitario. Publicar en la cartelera del Decanato. Resolución **N°0025/2019**.

• **ÁREA: Lengua Italiana**

Aspirante	Prueba de Credenciales	Prueba Especial	Total
Mónica Torres	24 x 60 % = 14,40Pts.	Retirada según común comunicación entregada en la secretaría del Decanato.	

Vistos los resultados obtenidos por el participante, se declara **DESIERTO** el Concurso de Credenciales del cargo con categoría: Instructor, Dedicación: Exclusiva, **Área: Lengua Italiana**, asignaturas objeto del Concurso: Italiano I, Italiano II, Italiano III, Italiano IV, Lectura y escritura del Italiano I y Fonética y Fonología del Italiano I.

DECISIÓN: Aprobado. Al Consejo Universitario. Publicar en la cartelera del Decanato. Resolución **N°0026/2016**

La reunión finalizó a las 10:15 am.

Mery López de Cordero
Decana-Presidente (E)

Gregoria Antonia Kettl
Secretaria de Actas del Consejo de la Facultad

MÉRIDA, 15 DE ENERO DE 2019.
CF/ma.